No. GS-2026- 106181 - DECAU 20.1

Popayán, 17 de septiembre de 2026

Señor coronel
HENRRY EDUARDO AVILA LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida panamericana 1N 75
Popayán – Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 90-7-10076-26 mes de agosto 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ **O FINAL ____**

Periodo del informe de supervisión

Desde	**18/08/2026**	**Hasta**	**17/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-069618-DECAU del 17 de junio de 2026, el señor coronel HENRRY EDUARDO AVILA LOPEZ, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente CAMILO ANDRES GUZMAN CARTAGENA, Auxiliar de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

 - ✓ GS-2026-082126-DECAU 18/07/2026 informe de supervisión junio 2026
 - ✓ GS-2026-093912-DECAU 17/08/2026 informe de supervisión julio 2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	90-7-10076-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE, JUNTO CON LA CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA
Contratista	N/A
Representante legal	ALIX JUDITH CUY PATIÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Plazo de ejecución inicial	N/A
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato se ejecuta sin novedad.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	La contratista ya facturo, y se puede observar los respectivos pagos.

3. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente deberá presentar al momento de la oferta la acreditación por parte el IDEAM donde se evidencie que el laboratorio que realice el análisis de las muestras está autorizado y vigente.	SI	Sin novedad
Como requisito necesario para aceptar información cuantitativa, física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales. Incluyendo para este caso la caracterización de vertimientos, tanto el laboratorio que realiza los análisis, como cada uno de los parámetros a monitorear y el procedimiento de muestreo deberá estar acreditado por el IDEAM, en cumplimiento de los decretos 1600 de 1994, 2570 de 2006 y Resolución 176 de 2003.El laboratorio podrá subcontratar los parámetros que no están dentro de su alcance de su acreditación con laboratorios que si tenga, para lo cual deberá anexar copia del formato de cadena de custodia.	SI	Sin novedad
En caso no con contar con el servicio de toma de muestra y/o análisis de laboratorio, el oferente podrá presentar un convenio o alianza comercial con otra entidad, la cual debe garantizar el cumplimiento de la normatividad y la entidad (acreditación por parte del IDEAM, para la toma de muestra, y/o análisis de laboratorio). Se debe anexar junto a la oferta la relación comercial (convenio y/o alianza) firmado por ambas partes donde se evidencie la misma, la cual podrá ser objeto de verificación por parte de los comités.	SI	Sin novedad
Las jornadas de muestreo deben ser mínimo de seis (06) horas conformando alícuotas cada 20 minutos y proporcionales al caudal manejado.	SI	Sin novedad
En campo se debe monitorear: □ PH □ Temperatura □ Sólidos sedimentables □ Aforar el caudal	SI	Sin novedad
Para la caracterización de aguas residuales, el oferente deberá analizar los parámetros descritos en el **artículo 14 de la Resolución 0631 de 2015** "Actividades de atención a la salud humana – atención medica con o sin internación", emitir informe técnico y hacer entrega cumplido 15 días después de la toma de la muestra en medio digital.	SI	Sin novedad
Los informes de caracterización de aguas residuales deberán contar con la siguiente información: • Georreferenciación del punto de muestreo. • Ilustración general donde se ubique geográficamente el punto de monitoreo el punto de muestreo y la ubicación de la unidad. • Resultados de los análisis de Laboratorio • Cargas contaminantes • Comparación con la normatividad ambiental vigente.	SI	Sin novedad
Anexos del informe 1. Reporte de laboratorio original y debidamente firmado. 2.Registro de datos de campo 3.Registro fotográfico 4. Certificado de calibración de todos los equipos a usar. 5. Certificado de calibración de los equipos multiparametricos utilizados en la jornada de monitoreo insitu.	SI	Sin novedad
El oferente deberá garantizar la adecuada gestión de residuos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Sin novedad
El oferente garantizara la preservación, transporte de la muestra y la confiabilidad de los datos.	SI	Sin novedad
Acreditar experiencia en la caracterización de los vertimientos líquidos.	SI	Sin novedad
Aislar y señalizar la zona de monitoreo para evitar accidentes del personal de los establecimientos de Sanidad Policial y los transeúntes.	SI	Sin novedad
Monitoreo Puntual de forma in situ, análisis físico químico y microbiológico del tanque de almacenamiento de agua potable de la UPRES Cauca.	SI	Sin novedad
Análisis características Físicas, Químicas, Microbiológicas según Resolución 2115/2007:	SI	Sin novedad

(Color aparente, Olor y Sabor, Turbiedad, conductividad, potencial de Hidrogeno – PH, Temperatura) (COT "Carbono Orgánico Total" – Alcalinidad Total, Dureza Total, Cloruros, Fosfatos, Sulfatos, Cloro Residual libre, Nitritos, Nitratos, Calcio, Zinc, Hierro Total, Aluminio, Magnesio, Manganeso, Molibdeno, Fluoruros) Coliformes Fecales –Termo tolerantes, Escherichia Coli.		
Garantizar el transporte y conservación de las muestras.	SI	Sin novedad
Se realizará un muestreo en los siguientes puntos: -Tanque de almacenamiento de agua potable -Odontología	SI	Sin novedad
	SI	Sin novedad
El oferente deberá presentar al momento de la oferta los certificados de calibración de equipos utilizados en el monitoreo actualizados con un tiempo no mayor a un año, en caso de ser requeridos.	SI	Sin novedad
El oferente deberá de certificar que cuenta con personal profesional y/o técnico en: Educación recibida entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación.	SI	Sin novedad
Los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 1. Personal encargado de realizar el muestreo. 2. Personal que revise y/o valide los resultados y análisis del informe de resultados.	SI	Sin novedad
Si por motivos ajenos a los establecimientos de Sanidad Policial, como condiciones climáticas, situación de orden público o condiciones de la vía, el trabajo en campo no se pudiera realizarse, no representara sobrecosto para la UPRES Cauca.	SI	Sin novedad
Posterior a la firma del contrato, el oferente presentará un cronograma de actividades donde se especifique las fechas establecidas para el monitoreo en la unidad prestadora de salud Cauca – ESPRI Popayán, sujeto a cambios por parte del supervisor del contrato y fecha de entrega de informe.	SI	Sin novedad
En caso de presentarse incumplimiento en algún parámetro, el oferente que resulte adjudicado, deberá presentar plan de mejoramiento sugerido para subsanar dicha inconsistencia.	SI	Sin novedad
Los empleados deben estar debidamente identificados y contar con los elementos de protección personal. Deberán presentar la identificación en el momento de la toma de la muestra.	SI	Sin novedad
Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del personal que se vincula al presente proceso de contratación, por esta razón junto a la propuesta el representante legal presentará una certificación que garantice la idoneidad del personal a vincular en el presente proceso.	SI	Sin novedad
El personal que realiza la toma de muestras en la unidad puede ser bachiller con experiencia en campo con la debida supervisión. La persona que realice actividades de supervisión y el informe de las actividades deberá ser un ingeniero con experiencia en el área objeto del presente proceso, además de los insumos, elementos y equipos requeridos para la prestación del servicio.	SI	Sin novedad
Los oferentes deberán presentar con la propuesta la acreditación vigente por parte del IDEAM para la toma de muestra y los análisis de laboratorio como lo indica el parágrafo 2 del artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0631 de 2015.	SI	Sin novedad
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	SI	Sin novedad
Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligroso, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	SI	Sin novedad
Informar si la empresa, presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	SI	Sin novedad
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y	SI	Sin novedad

después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		
Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad.	SI	Sin novedad

4. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

5. AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compra

6. TRAMITES Y VERIFICACION DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 pagar al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Popayán, después de la prestación del servicio en pagos parciales dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibido a satisfacción, dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 Valle del Cauca, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignara un número de radicación.

En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

6.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	9.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	1.453.781	16.1%
Valor total facturado	1.453.781	16.1%
Valor facturado pendiente de pago	1.453.781	16.1%
Valor pagado	0	0,00
Valor pendiente de entrega	9.000.000,00	100,00

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	$ 1.453.781	08/09/2026	$ 1.453.781	FE2934	$ 1.453.781	0	-

6.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

7. RECOMENDACIONES

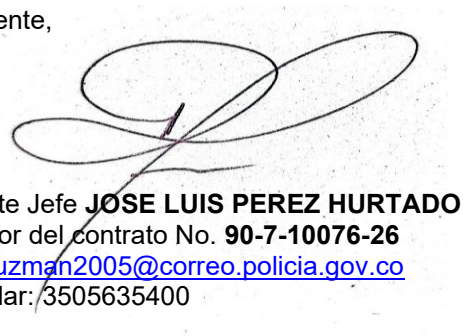
Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado.

8. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente Jefe **JOSE LUIS PEREZ HURTADO**
Supervisor del contrato No. **90-7-10076-26**
camilo.guzman2005@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505635400